REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO
DE SALUD

N°013 -2022 DSA/RSC
Penonomé, 19 de enero de 2022

A QUIEN CONCIERNE

La presente tiene como finalidad, hacer constar que la Empresa Controladora de Plagas denominada **FUMI EXPRESS,** cuya ubicación domiciliar en Urbanización Nuevos Altos del Río, Casa 55, Corregimiento de Río Abajo , Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, propiedad de FUMI EXPRESS, S.A; cuyo representante legal es Roque **Fidel Alvarado Muñoz** con **cédula de identidad personal 9-135-992**, solicita renovar el Registro en la Región de Salud de Coclé de las actividades de control de plagas domésticas, industriales y/o marítimas, cuyo local habilitado se encuentra ubicado en Las Guías Oriente, Vía Interamericana, Corregimiento de Río Hato, Distrito de Antón, Provincia de Coclé.

Luego, de haber presentado toda la documentación correspondiente y el permiso Sanitario de Operación vigente, mediante resolución No. 2455 de 21 de septiembre de 2021 expedida por el Ministerio de Salud, el acta de inspección sanitaria No. 3225 satisfactoria, según lo establecido por el decreto ejecutivo No. 176 de 27 de mayo de 2019 y la Resolución Ministerial No. 0616 de 1 de julio de 2011, que establece el procedimiento sanitario-administrativo (Art. Quinto) que debe cumplir con la tramitación del permiso Sanitario de Operación de las Casas Controladoras de Plagas y funcionamiento de las mismas que operan en las regiones sanitarias distintas a las sedes que dice el Permiso Sanitario de Operación. Por lo anterior expuesto, se concede VISTO BUENO para ejercer su actividad en el punto establecido.

Dra. Obdulia Araica de Montilla
Jefa de Salud Pública
Sistema Regional de Salud de Coclé

Dr. Mario Lozada
Director del Sistema Regional de
Salud de Coclé

REGIÓN DE SALUD - COCLÉ
salud
Ministerio de Salud
DIRECCIÓN REGIONAL

Fundamento Legal: Código Sanitario, Ley 66 del 10 de noviembre de 1947, modificado por la Ley 40 de 16 de noviembre de 2006, Decreto Ejecutivo No. 176 de 27 de mayo de 2019, Resolución Ministerial No. 0616 de 1 de julio de 2011, Decreto Ejecutivo No. 386 de 4 de septiembre de 1997.

Recibido por: Rigoberto Rodriguez A.
Fecha: 21-1-2022
Hora: 12:15 PM.